

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## FRANCÉS

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

1º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FRANCÉS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Para el análisis del contexto de nuestro Centro educativo se ha tomado como referencia la información reflejada en el Plan de Centro y el Instituto Nacional de Estadística (INE). El IES Montevives está situado en Las Gabias, uno de los municipios más poblados del Área Metropolitana granadina. Según los datos del INE, 2023, cuenta con 22829 habitantes. La edad media es de 38,3; el porcentaje de población menos de 20 años es de 23,9 y el que supera los 65 años, 10,1. El número de población extranjera es de 1086; siendo Marruecos la principal procedencia de los extranjeros residentes. Los sectores del Comercio y de la Construcción son las principales actividades económicas.

En Las Gabias existen nueve Centros de Educación Infantil, tres de Educación Primaria, una Biblioteca pública, un teatro y un Centro de Educación de Adultos. El IES Montevives es el único Centro de Educación Secundaria Obligatoria, post-obligatoria, Formación Profesional Básica y Ciclos medio y superior (de Actividades físicas y deportivas) del municipio y está catalogado como Centro de Compensatoria. El número de alumnado es de 1200 aproximadamente y el de profesorado, alrededor de cien. El Centro recibe alumnado de los diferentes anejos de Las Gabias.

La materia de Francés se imparte como Primera Lengua en el tercer y cuarto curso de ESO y como Segunda Lengua en todos los cursos de ESO. El Departamento de Francés participa en los Planes y Proyectos siguientes: Cuenta conmigo y Programa Aldea.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

El Departamento se constituye con los siguientes miembros: Laura Víctor Gómez, con destino definitivo en el Centro. Virginie Keller, funcionaria de carrera en condición de desplazamiento y María del Carmen Alberola Lachica con destino definitivo en el Centro y que asume la Jefatura del Departamento.

Organización y distribución de materias y grupos:

1º ESO:

-5 grupos de 1º ESO (10 horas) Francés, segunda lengua, distribuidos de la siguiente forma:

Laura Víctor Gómez: 2 grupos (4 horas)

Virginie Keller: 2 grupos (4 horas)

María del Carmen Alberola Lachica: 1 grupos (2 horas)

Asume la tutoría de 1º de ESO: Virginie Keller.

2º ESO: 2 grupos (4 horas) Francés, segunda lengua, que impartirá Virginie Keller.

3º ESO:

-un grupo de 3º ESO (2 horas) Francés, segunda lengua: asumido por Laura Víctor Gómez.

-un grupo de 3º ESO (4 horas) Francés, segunda lengua: asumido por María del Carmen Alberola Lachica.

4º ESO:

-un grupo de 4º ESO (3 horas) Francés, Segunda lengua y un grupo de 4º ESO (4 horas) Francés, Primera lengua: asumido por Virginie Keller.

ATEDU

4º ESO (1h) - María del Carmen Alberola Lachica.

4º ESO (1h)- Virginie Keller.

Para realizar la distribución de la carga horaria asignada, el Departamento ha seguido las pautas que marca el Plan de centro.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 30/10/2024 10:04:33

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

#### 1. Evaluación inicial:

Tal y como indica la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, la Evaluación inicial será competencial y no debe basarse en una única prueba objetiva. Por ello, se podrán utilizar diferentes instrumentos como: la observación diaria, audiciones, lectura comprensiva de textos y/o actividades de lectura, pruebas orales y/o escritas, redacciones, cuestionarios, presentaciones, interacción en clase, entre otros. Estos instrumentos estarán relacionados directamente con las Competencias. El resultado de la Evaluación inicial servirá para conocer el nivel competencial del alumnado, definir sus conocimientos previos, así como, analizar sus necesidades, detectar posibles problemas y como punto de partida para la adopción de medidas y/o cambios en la Programación. El Departamento se reunirá a mediados de Octubre para analizar los resultados de la Evaluación inicial. Dicho análisis, incluyendo la toma de medidas y propuestas de mejora, quedará reflejado en el acta departamental.

#### 2. Principios Pedagógicos:

##### TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA:

El paso de una etapa a otra es especialmente significativo en ESO ya que, en este período, es dónde se produce la mayor parte de los cambios madurativos que afectan al área personal y de relaciones con la propia imagen y con los demás. Igualmente este tránsito supone un reto en cuanto a la adaptación a nuevas asignaturas, nuevo sistema, organización del Centro, profesores, etc. Desde el Departamento de Francés se participa en el Programa Cuenta conmigo, favoreciendo la convivencia e integración en el IES y se asume la tutoría de un grupo de 1º ESO. En cuanto a nuestra materia, los principios en los que basaremos la adquisición de una segunda Lengua extranjera son el fomento del respeto ante la diversidad sociocultural, la apertura mental, el descubrimiento y la sensibilización del patrimonio artístico y sociocultural del mundo francófono. Además, el apoyo que supone y el análisis paralelo que se realiza de la Lengua española y de nuestra cultura proporcionará un mayor conocimiento del Español y de nuestro propio contexto social y cultural. Por lo tanto, nuestra materia se basa en un desarrollo competencial que fomenta el sentido crítico, la autonomía y el enriquecimiento personal a través de las cinco habilidades comunicativas, desde un enfoque comunicativo y funcional y siempre partiendo de aprendizajes significativos.

##### CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

1.-COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL): La materia de Francés contribuye a la mejora del conocimiento lingüístico formal del alumnado y de la comprensión y adquisición de los elementos socioculturales que intervienen en la comunicación; haciéndoles conscientes de los diferentes registros y normas sociodiscursivas intrínsecas a su uso. El alumnado irá desarrollando habilidades con el fin de interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

2.-COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP): la materia de Francés ofrece a los alumnos la capacidad de desarrollar las destrezas de plurilingüismo y de mediación lingüística haciendo, además, que sean conscientes de las semejanzas y diferencias con respecto a la lengua española, tanto a nivel lingüístico como cultural. Se invita, por lo tanto, a los alumnos a reflexionar sobre las semejanzas y diferencias entre la Lengua francesa y su propia lengua, haciendo que tomen conciencia de su funcionamiento.

3.-COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM): la competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

4.-COMPETENCIA DIGITAL (CD): se contribuye directamente a la adquisición de la CD a través de la propuesta de una serie de actividades cuya temática se basará en el uso responsable y crítico de las TICES.

5.-COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA): desde nuestra materia fomentamos la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Se contribuye también al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

6.-COMPETENCIA CIUDADANA (CC): desde nuestra materia incluimos la alfabetización cívica, la adopción

consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

7.-COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE): pretendemos entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, incluye enseñar a tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural, etc.

8.-COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC): supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas, especialmente la francófona, y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### ELEMENTOS TRANSVERSALES:

Para el tratamiento de estos elementos, seguimos lo establecido en el epígrafe 9 del Proyecto educativo, incluido en el Plan de centro, y en el Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación sobre la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Por ello, a lo largo del curso, desde nuestra materia, incluiremos como ejes temáticos centrales: la sostenibilidad, los hábitos de vida saludables, el consumo responsable, los derechos de la infancia, la pobreza y la igualdad de género. Con este fin, el Departamento participará además, en el Programa Aldea del Centro y Cuenta conmigo.

#### PLAN LECTOR:

##### Objetivos:

- Desarrollar el interés y el hábito de la lectura en general y, en particular, en Lengua extranjera.
- Fomentar el placer de la lectura como medio de entretenimiento, enriquecimiento de vocabulario y de la expresión, desarrollo de la imaginación y fuente de conocimiento.
- Mejorar la Expresión y comprensión orales y escritas en Francés Lengua extranjera.
- Adquirir y ampliar conocimientos socioculturales relacionados con la civilización francófona.

##### Desarrollo del Plan Lector:

De acuerdo con las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria, la lectura debe ser planificada e incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después. Para ello, desde nuestro Departamento seguiremos las pautas siguientes:

-Actividades de pre lectura: deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos anteriores del alumnado. Así mismo, se pueden sugerir estrategias de comprensión del texto. En esta fase de la planificación, también se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación, técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de motivar y dirigir al alumnado a la necesidad de leer. Entre las actividades de pre lectura podemos destacar: presentación de imágenes para realizar hipótesis sobre el personaje principal, secundarios o sobre el argumento, visualización de extractos de vídeos sobre la obra, comprensión del título o de extractos, etc.

- Actividades de desarrollo: las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y la comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje. Se realizarán por ejemplo: redacción de resúmenes, respuestas a cuestionarios, invención de un nuevo episodio, final o continuación de la obra o caracterización de un personaje.

-Actividades de síntesis: las actividades tras la pre-lectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Se propondrá por ejemplo: la expresión de una opinión, la realización de un debate o investigación sobre un aspecto sociocultural de la obra.

Se propondrá todo tipo de documentos textuales auténticos y/o adaptados como: extractos de textos literarios, periodísticos, descriptivos y/o dialógicos; extractos de cómics y lecturas completas adaptadas según nivel. La lectura diaria de pequeños textos y enunciados es una práctica habitual en nuestra materia y fundamental para el fomento de la Comprensión escrita. De acuerdo con el Plan Lector del Centro, se dedicará a la lectura en clase media hora diarias y según las últimas directrices, además, cada mes, el Plan lector deberá basarse en un tema

en concreto que se especifica en el documento compartido al claustro: Pautas del plan lector. A nivel departamental el seguimiento del Plan lector quedará reflejado en las actas y se enviarán mensualmente los textos a Vicedirección.

**RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:** será necesario incluir lecturas para el desarrollo del razonamiento matemático. Puede tratarse de la interpretación de una gráfica, una línea del tiempo, etc. en definitiva, un texto que implique realizar una visión crítica o análisis para que el alumnado razone, piense, etc.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Nuestra Metodología se basa en dos pilares fundamentales: por un lado, la Lengua extranjera se concibe como una herramienta de comunicación (enfoque comunicativo) y, por otro lado, el alumnado juega un rol activo situándose en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje (enfoque funcional). Ahora bien, dado que cada persona aprende de manera sustancialmente diferente, se deduce que el mismo enfoque no puede ser completamente eficaz para todos los estudiantes. Por ello, nuestro objetivo es adaptarnos al perfil individual de cada alumno/a a través de un enfoque metodológico abierto, muy flexible, para satisfacer así las diferentes necesidades de cada alumno/a.

Por otro lado, pretendemos crear y mantener un ambiente de convivencia y trabajo adecuados en el aula para establecer un compromiso de respeto, comunicación y trabajo regular. Si el alumnado se siente cómodo durante el proceso de aprendizaje, podrá adaptarse mejor a las normas de convivencia y al trabajo que requiere el estudio de una Lengua extranjera. En este sentido, el papel del profesorado es fundamental ya que actuamos como mediadores entre nuestros estudiantes y lo que deben aprender. Por ello, como guías en la enseñanza/aprendizaje de nuestro alumnado, es importante crear un espacio para las interacciones positivas, el tratamiento de los problemas que puedan surgir, la celebración de logros, la escucha de las propuestas del alumnado; así como, introducir una progresión de contenidos gradual que vaya de lo conocido a lo desconocido y de lo más simple a lo más complejo. Los contenidos de las actividades o temas anteriores irán, por lo tanto, reapareciendo en los sucesivos para asegurar una mejor adquisición y su constante revisión.

Así, con el fin de garantizar un aprendizaje significativo nos basaremos en los principios y estrategias siguientes:

**A-El enfoque Comunicativo:** este enfoque reconoce que el objetivo principal de aprender una Lengua extranjera es poder comunicarse de manera efectiva en situaciones de aprendizaje reales y auténticas. Por lo tanto, se centra en el desarrollo de habilidades de comunicación práctica. Sus aspectos clave son:

-Aprendizaje significativo y contexto auténtico: el enfoque se centra en enseñar al alumnado a comunicarse en situaciones de la vida real relacionadas con sus propios centros de interés. Se trata igualmente de que el alumnado comprenda su utilidad.

-Habilidades Comunicativas: se da prioridad a la comprensión y producción orales y escritas, así como a la interacción real, abandonando la metodología tradicional que se centraba exclusivamente en la enseñanza de la gramática, listados de vocabulario y la traducción. Estos elementos estarán al servicio de la comunicación y los estudiantes aprenderán a utilizar estas habilidades de manera efectiva para comunicarse en diferentes situaciones.

-Interacción Social: se fomenta la comunicación e interacción en clase entre el alumnado, alumnado-profesorado y con hablantes nativos siempre que sea posible. Se prioriza el uso de la Lengua francesa como medio de comunicación en clase y las actividades grupales.

-El error como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje: entendemos los errores como una parte natural del proceso de aprendizaje y como oportunidades para aprender y mejorar. El profesorado y alumnado debe tender a normalizarlo e integrarlo como una parte más del proceso de enseñanza/aprendizaje. En el Aprendizaje de Lenguas extranjeras es necesario asumir que esta Interlengua (Larry Selinker, 1970), o etapa intermedia entre la Lengua materna y la Lengua extranjera, estará plagada de errores, en constante evolución y con una influencia significativa de la lengua materna y del resto de lenguas que hable el alumnado o esté aprendiendo. A este respecto, señalar que la lengua española constituye un refuerzo positivo y apoyo fundamental.

**B- El enfoque por tareas, aprendizaje basado en Proyectos y participación activa:** nos centramos en el aprendizaje a través de la realización de tareas, actividades significativas o proyectos en lugar de enfocarse exclusivamente en el aprendizaje de estructuras gramaticales y vocabulario de manera aislada. Estos enfoques reúnen las características del enfoque anterior ya que su objetivo principal es preparar al alumnado para comunicarse de manera efectiva en situaciones del mundo real situándolo como parte activa de su proceso de aprendizaje.

Otro principio fundamental en este enfoque metodológico es el desarrollo de la autonomía en el trabajo del alumnado. Partimos de la idea de que cada alumno es único y tiene una relación particular con el conocimiento y

sus propias representaciones. Siendo conscientes de esta heterogeneidad, fomentaremos el trabajo cooperativo para así desarrollar un aprendizaje autónomo. Los trabajos en grupo, en los que cada estudiante tiene un papel y una tarea determinada, fomentan también la asunción de responsabilidades, la reflexión sobre su propio aprendizaje, el mantenimiento de buenas relaciones entre el alumnado y la capacidad de enseñar y aprender entre ellos. Por lo tanto, promoveremos una enseñanza participativa, activa y lúdica a través de trabajos y tareas a realizar. De esta manera, promoveremos el aprendizaje a través del descubrimiento en el que el alumnado adquirirá gradualmente la capacidad de buscar, obtener, seleccionar, transformar y comunicar información. Este principio incluye otros aspectos, como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse y desarrollar su espíritu crítico.

C.- Cultura y Conciencia Intercultural: Se integra el estudio de la cultura y civilización francófonas con el fin de fomentar la conciencia intercultural y acercar al alumnado al contexto sociocultural en el que se utiliza la lengua francesa. Conocer la diversidad cultural ayuda a avanzar en el respeto y consideración de los demás, amplía la visión del mundo, activa la creatividad y hace valorar la propia cultura.

De este modo, el enfoque metodológico adoptado es principalmente comunicativo y funcional, con prioridad en el desarrollo de una competencia de comunicación oral y escrita que permita al alumnado comunicarse en situaciones significativas similares a la de la vida real. También pretende desarrollar la capacidad de reflexionar sobre el idioma, reutilizando los conocimientos previos que tienen de su lengua materna para comprender y adquirir los usos y estructuras de la lengua extranjera. La adquisición de estas competencias contribuirá a la adquisición de habilidades como la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral en francés. Por ello, el objetivo de trabajar las estructuras gramaticales, el vocabulario y la fonología es asociarlas con funciones comunicativas concretas.

Diversificar los tipos de actividades y los agrupamientos que utilizamos en el aula es una garantía para cubrir las necesidades y ritmos de aprendizaje diferentes del alumnado. En general, encontraremos tres tipos de actividades. Para un primer acercamiento a los contenidos y también como medio para reavivar los conocimientos previos y suscitar la curiosidad y motivación de nuestro alumnado presentaremos actividades de Introducción-motivación. Estas actividades sirven igualmente para realizar una evaluación diagnóstica de los conocimientos previos del alumnado. Puede tratarse de juegos de producción y comprensión orales, presentación y descripción de imágenes, lecturas de textos cortos, escucha de audios, etc. A continuación, se realizarán actividades de desarrollo que permitirán al alumnado conocer, observar, descubrir, activar y por último, experimentar y aplicar los conocimientos. El objetivo principal de todas las actividades es estimular la expresión y comprensión escritas y orales así como la interacción y participación del alumnado. Por ello, se realizarán: escuchas de extractos de audios, diálogos o canciones; juegos orales para la práctica del vocabulario y la comprensión y expresión orales y escritas; visualización de extractos de vídeos, comunicación e interacción oral en clase; lectura de textos de diferente tipología textual; descripción de imágenes, búsqueda información para fomentar el uso adecuado de las TICES, etc. A través de las actividades de síntesis-conclusión el alumnado podrá reflexionar sobre la tarea final realizada. Estas actividades ayudan tanto al alumnado como al profesorado a ser conscientes de la evolución del aprendizaje. Será igualmente necesario incluir actividades de refuerzo y de ampliación. En lo que respecta a las primeras, pueden ser similares a las actividades de desarrollo aunque buscando la síntesis y la consolidación de los contenidos. En cuanto a las segundas, puede tratarse de realización de búsqueda extra, análisis de aspectos complementarios, realización de encuestas, etc.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): pretende apoyar la transformación educativa y así avanzar en el logro del ODS-4 en la Agenda 2030 «Garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos». El DUA reconoce que la diversidad es la norma y no la excepción, y busca crear ambientes de aprendizaje que reflejen la diversidad como una realidad en el aula y promuevan el éxito de todos los estudiantes. Seguiremos sus principios clave:

- Múltiples Formas de Representación: ofrecer información en múltiples formatos (texto, imágenes, audio, video) para que los estudiantes puedan acceder a los contenidos de la manera que mejor se adapte a sus necesidades.
- Múltiples Medios de Expresión: permitir que los estudiantes demuestren su comprensión y conocimiento de diversas maneras, ya sea a través de la escritura, la presentación oral, el arte visual, el uso de tecnología, etc.
- Múltiples Vías de Participación: proporcionar diversas oportunidades para la participación activa de los estudiantes en el aprendizaje, como debates, discusiones en grupo, proyectos individuales o colaborativos, entre otros.
- Flexibilidad en el Aprendizaje: adaptar el contenido, las actividades y las evaluaciones para que se ajusten a las necesidades individuales del alumnado, reconociendo que cada uno tiene diferentes estilos de aprendizaje y ritmos.
- Apoyo a la Motivación y el Interés: fomentar la motivación intrínseca al permitir que el alumnado elija temas que le interese y que tenga relevancia personal.

- Reducir las Barreras: identificar y eliminar las barreras que puedan dificultar el aprendizaje, como barreras físicas, cognitivas, lingüísticas o emocionales.
- Uso de las Tecnologías: utilizar la tecnología de manera estratégica para personalizar la experiencia de aprendizaje, brindando opciones de acceso a través de dispositivos, aplicaciones y recursos en línea.
- Evaluación Significativa: diseñar evaluaciones que midan el aprendizaje real y permita a los estudiantes demostrar lo que saben y pueden hacer de manera auténtica.
- Colaboración y Comunicación: fomentar la colaboración entre estudiantes y la comunicación abierta entre profesores y estudiantes para comprender y abordar las necesidades individuales.
- Actualización continua: reevaluar y ajustar constantemente las estrategias de enseñanza y el entorno de aprendizaje para garantizar que se cumplan las necesidades cambiantes del contexto y del alumnado.

#### 4. Materiales y recursos:

- Material y recursos impresos: se incluyen todo tipo de documentos textuales y gráficos incluidos en los manuales de apoyo y, además, documentos auténticos y/o adaptados como: extractos de textos literarios, periodísticos, descriptivos y/o dialógicos; extractos de cómics, lecturas completas adaptadas por nivel, presentaciones, etc. En 1º de ESO el manual de apoyo es: Transit 1. Santillana.
- Recursos audiovisuales y digitales: se utilizará el material de apoyo contenido en las versiones digitales de los manuales citados anteriormente. Estas versiones digitales incluyen el siguiente material audiovisual: vídeos, versiones animadas de canciones, documentales cortos, juegos de vocabulario, actividades interactivas, formularios, etc. Además, se recurrirá a la página TV5 monde Plus y al material pedagógico de ¿un jour, une question¿ (<https://www.1jour1actu.com/videos>), entre otros. Las principales aplicaciones utilizadas serán: wordreference, voki, quizizz, plickers, padlet y storyjumper. Se utilizarán herramientas digitales de G Suite como los documentos compartidos de DRIVE y los formularios. y la plataforma colaborativa de Classroom, como vía principal de comunicación con cada clase y repositorio de material y actividades. El profesorado recurrirá a las Observaciones de éneca como vía principal de comunicación con las familias.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

##### PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN:

Según lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la educación secundaria será continua, formativa e integradora. Será continua porque estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. Formativa porque propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje e Integradora porque se referirá a las competencias y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las materias de la etapa. Además, la evaluación será criterial tomando como referentes los criterios de evaluación de la materia. A su vez, los Criterios de evaluación se relacionan directamente con las Competencias específicas. Su desarrollo se expresará a través de los indicadores de logro como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación es igualmente diferenciada, adaptándose a cada alumno/a y objetiva.

##### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

El profesorado llevará a cabo la evaluación inicial, continua y final del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.

Para ello, se utilizarán diferentes instrumentos tales como: audiciones, lectura comprensiva de textos y actividades de lectura, exposiciones orales, redacciones, murales, cuestionarios, presentaciones, pruebas escritas y orales, participación en debates en clase, interacción en clase, tareas de soporte digital, juegos de rol, comprensión de vídeos, glosarios de vocabulario y/o portfolios, entre otros. Estos instrumentos estarán relacionados directamente con los criterios de evaluación.

Se utilizarán una serie de rúbricas y escalas de observación que indicarán el nivel de logro de los Criterios de evaluación. La calificación se obtendrá realizando la nota media de los Criterios evaluados.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Según el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las

distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El artículo 11.1 de la ya referida Orden señala que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Por último, para definir los criterios de calificación de nuestra materia hemos de tener en cuenta el texto del artículo 11.5 de dicha Orden, que expresa textualmente ¿Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.¿ Teniendo en cuenta esos tres puntos de la normativa vigente en cuanto a evaluación, la forma de calificar nuestra materia es la siguiente:

-Se califican los criterios de evaluación a través de una variedad de técnicas e instrumentos.

-Si un criterio de evaluación se califica más de una vez durante el curso, la calificación final será la media aritmética.

-La calificación de una competencia específica se calculará como la media aritmética de las calificaciones de sus criterios asociados.

-La calificación final de la materia se calculará como la media aritmética de las calificaciones de las distintas competencias específicas de las mismas.

Con todo, la calificación resultante para cada alumno será la media aritmética de la que haya alcanzado en cada una de las competencias específicas de la materia, que, a su vez, será la media de los criterios de evaluación que la integran.

#### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PROGRAMAS DE REFUERZO:

El alumnado que siga un programa de refuerzo, ya sea permanente (alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, alumnos que están repitiendo el curso, u otros) o temporal (alumnado con dificultades en el aprendizaje, u otros), deberá ver adaptada su evaluación conforme a las necesidades que requiera dicho programa de refuerzo. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de su etapa. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes: alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que promocione con materias pendientes de cursos anteriores y alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Los programas de refuerzo para el alumnado con NEAE se realizarán en Séneca.

Los responsables del programa y su cumplimiento son principalmente los tutores y profesores que imparten las materias que necesitan del programa, con apoyo de los jefes de departamento y el vicedirector. En el caso de las pendientes, el responsable y referente para el alumnado es el profesor de la materia de continuidad. Si la materia pendiente no tiene continuidad, el responsable será el jefe del departamento donde se inscribe la pendiente o el miembro que se decida en dicho departamento. Tras la evaluación inicial, cada profesor informará al tutor y a las familias sobre las actuaciones de refuerzo educativo.

Se llevará un registro de la evolución del programa que se reflejará en las actas departamentales. Al menos dos veces al trimestre, cada profesor informará a las familias, a través de una comunicación en Séneca, sobre los progresos del alumno. Entre el 1 y el 15 de junio de 2025, se entregará al vicedirector el resultado de la evaluación de los alumnos con materias pendientes, para su introducción en la plataforma Séneca.

#### EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

De acuerdo con Orden de 30 de mayo de 2023, los docentes evaluarán su propia práctica docente. Así, al finalizar cada trimestre se hará un seguimiento de la planificación pedagógica y didáctica en los distintos cursos que quedará reflejado en las actas departamentales.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos de todos los cursos de la ESO quedarán secuenciados en seis módulos o unidades de programación, dos por trimestre. Se adjunta en anexos las Unidades de Programación y propuesta de Situaciones de Aprendizaje.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

1-Teatro: Notre Dame de Paris. Actividad organizada por <https://hazteating.com>

-Alumnado de: 3º y 4º ESO, Primera y Segunda lengua.

- Fecha: 24 de enero 2025. 11h30.
- Lugar: Palacio de Congresos de Granada.
- 2-Taller de cuentos africanos en francés. Actividad organizada por elencoeduca.com
- Alumnado de: ESO (a concretar) y Primer curso de Bachillerato, primera y segunda lengua.
- Fecha: Viernes, 11 de abril 2025. Dos sesiones de una hora aproximadamente que se desarrollarán durante las tres primeras horas.
- Lugar: gimnasio del IES.
- 3-Festival de cine francés. Cinerama. Actividad organizada por la Alianza francesa y Festival de cine francés de Málaga.
- Alumnado de: 3º ESO, primera lengua; 4º ESO, Primera y Segunda lengua y Primer curso de Bachillerato, primera y segunda lengua.
- Fecha: semana del 26 al 28 de mayo 2025.
- Lugar: Granada (a concretar).
- 4- Actividad complementaria dirigida a 1º de ESO: taller de Caligramas y elaboración de tarjetas postales (Primer y Segundo Trimestre).

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

**8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

Programa de refuerzo del aprendizaje dirigido al alumnado repetidor. Se atenderá con actividades de refuerzo y ampliación los diferentes niveles que coexisten en el aula.

Documento adjunto: 1ESOUDSA2425.pdf Fecha de subida: 28/10/24

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos

(tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del

análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 30/10/2024 10:04:33

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

**Denominación**

FRA2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

FRA2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

FRA2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

FRA2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

FRA2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica: FRA2.1.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.1.1.Iniciarse en la interpretación y análisis del sentido global y de la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia vital y cultural, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.1.2.Iniciarse en la interpretación y valoración del contenido y los rasgos discursivos de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.1.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales, escritos y multimodales; comenzar a interpretar elementos no verbales; e iniciarse en la búsqueda y selección de información mediante la consulta en fuentes fiables.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: FRA2.1.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.2.1.Expresar oralmente de manera guiada, textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.2.2.Iniciarse en la organización y redacción de textos breves, sencillos y comprensibles con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio  
**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.2.3.Iniciarse en el proceso de seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos orales y escritos, comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, basándose en el uso guiado de los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta las personas a quienes va dirigido el texto.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: FRA2.1.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.3.1.Iniciarse en la planificación y participación en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos próximos a su experiencia, a través de algunos soportes analógicos y digitales, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, mostrando interés y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades e ideas de las y los Interlocutores  
**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.3.2.Iniciarse en la selección y uso de algunas estrategias de cooperación adecuadas de forma guiada y en entornos próximos, para iniciar, mantener y terminar la comunicación; tomar y ceder la palabra; y solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en situaciones cercanas a su entorno personal y familiar.  
**Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 30/10/2024 10:04:33

**Competencia específica: FRA2.1.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.4.1.Aprender a inferir y reformular textos para explicar, de manera guiada, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones conocidas en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, e interés por aplicar diferentes métodos y Estrategias de aprendizaje cooperativas para participar en la solución de problemas de intercomprensión, apoyándose en algunos recursos y soportes analógicos y digitales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.4.2.Iniciarse, de forma guiada, en la aplicación de estrategias básicas que ayuden a facilitar la comprensión, reformulación, explicación y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: FRA2.1.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.5.1.Iniciarse en la comparación y contraste de las similitudes y diferencias básicas entre distintas lenguas, a partir de repertorios lingüísticos personales simples, reflexionando de manera gradualmente autónoma sobre su funcionamiento.

**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.5.2.Utilizar y diferenciar los conocimientos básicos y estrategias simples de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, a partir de situaciones sencillas con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita.

**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.5.3.Identificar y registrar, siguiendo modelos simples, los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma guiada las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y progresar en su aprendizaje, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación básicas, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje colaborativo

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: FRA2.1.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.**

**Criterios de evaluación:**

FRA2.1.6.1.Actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales básicas, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y fomentando la convivencia.

**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.6.2.Iniciarse en el conocimiento y la aceptación de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal y mostrando interés por compartir elementos culturales y lingüísticos básicos propios y ajenos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

**Método de calificación: Media aritmética.**

FRA2.1.6.3.Iniciarse en la aplicación, de forma guiada, de estrategias básicas para comprender, explicar y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, usando la lengua extranjera como instrumento de intercambio cultural, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Saberes básicos:**

**A. Comunicación.**

1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

### **B. Plurilingüismo.**

1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas: léxico, morfosintaxis, patrones sonoros y ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje, metalenguaje.
5. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

### **C. Interculturalidad.**

1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.
2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

6. Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 18700372

Fecha Generación: 30/10/2024 10:04:33

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.1.1					X									X	X				X			X								X	X	X		
FRA2.1.2						X				X			X						X		X									X	X	X		
FRA2.1.3			X														X					X					X			X	X			
FRA2.1.4														X	X							X					X	X		X	X	X		
FRA2.1.5					X																	X				X			X		X			
FRA2.1.6		X															X	X								X	X						X	

<b>Leyenda competencias clave</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.